

Con fundamento en lo previsto en los artículos 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 37 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, en relación con los diversos artículos 54 y 309 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 85, 151 Bis y 151 Ter del Código de Organización del Poder Judicial del Estado, 178 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura y el Manual de Procedimientos del Consejo de la Judicatura; el sujeto obligado denominado: “Tribunal Superior de Justicia-Consejo de la Judicatura” por Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado dado en Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero del presente año, autoriza el siguiente:

AVISO SIMPLIFICADO DE PRIVACIDAD

“Procedimiento en Materia Penal”

El Consejo de la Judicatura del Estado, con sede en Libramiento Norte Oriente No. 2100, Fraccionamiento El Bosque, C.P. 29049, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es el responsable del tratamiento de los datos personales que sean proporcionados para el cumplimiento de sus atribuciones, los cuales son protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás normatividad que resulte aplicable y al tenor del siguiente Aviso de Privacidad.

I. Denominación del Área Responsable:	“Tribunal Superior de Justicia-Consejo de la Judicatura”, a través del Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento.
II. Fines para los cuales se recaban los datos personales y/o sensibles:	<p>a) Datos personales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre 2. Sobrenombre 3. Edad 4. Fecha de nacimiento 5. Nacionalidad 6. Lugar de nacimiento 7. Domicilio actual 8. Domicilio para oír y recibir notificaciones 9. Teléfono 10. Correo electrónico 11. Idioma 12. Grado de escolaridad 13. Estado civil 14. Ocupación 15. Ingresos económicos 16. Dependientes económicos 17. Nombre del padre 18. Nombre de la madre 19. Antecedentes penales

	<p>b) Datos sensibles:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Grupo étnico 2. Religión <p>Los datos personales y/o sensibles antes mencionados, serán utilizados con la finalidad de: información para la identificación de los sujetos que intervienen en el procedimiento penal; fines estadísticos; en caso de suspensión de derechos políticos para su remisión al Instituto Nacional Electoral, y en caso de sentencia condenatoria irrevocable para su remisión a la Subsecretaría de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad.</p>
<p>III. Transferencia de los datos personales:</p>	<p>Por regla general, los datos personales proporcionados para los fines aquí descritos, no serán transferidos a ninguna autoridad nacional o internacional, salvo que medie el consentimiento de su titular o, en los casos de excepción¹ previstos en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 95 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.</p>
<p>IV. Mecanismos y medios disponibles para oponerse al tratamiento de datos personales:</p>	<p>En todo momento el titular o su representante podrán solicitar ante la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura del Estado el Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO), al tratamiento de sus datos personales mediante una solicitud escrita en la que se reúnan los requisitos enumerados en el artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.</p>
